

ALGUNOS ASPECTOS DE LA ECONOMÍA  
DE GRAN CANARIA DURANTE  
LA SEGUNDA REPÚBLICA

P O R

MANUEL FERRER MUÑOZ \*

El panorama de la economía española en el momento del relevo del régimen monárquico por el republicano era ciertamente preocupante, por las primeras repercusiones de la crisis internacional y por la incertidumbre generada por la nueva situación política. Tamames y Palafox, que se han ocupado del sector exterior en la economía española de esos años, coinciden en apreciar una depresión en esa actividad, no tan grave como en el caso de otros países más industrializados, que afectó más a las exportaciones que a las importaciones. Era inevitable que una economía como la canaria —básicamente exportadora— se

\* Investigador del Centro de Estudios de Humanidades.

<sup>1</sup> Cfr. PEDRO TEDDE DE LORCA: «La economía española en la Segunda República», en *Historia General de España y América*, Madrid, Rialp, 1986, t. XVII, pp. 207-234, y, en concreto, pp. 209-210; RAMÓN TAMAMES: «La República. La era de Franco», en *Historia de España Alfaguara*, Madrid, Alfaguara, t. VII, 1973, y J. PALAFOX: «La gran depresión de los años treinta y la crisis industrial española», en *Investigaciones económicas*, II (1980), pp. 5-46.

resintiera agudamente de los efectos de la Gran Depresión, perceptibles en toda su intensidad a partir de 1933 <sup>2</sup>.

Se explica así que los problemas económicos absorbieran la atención de las autoridades públicas y de las organizaciones sociales. Las páginas de los periódicos isleños abundan en análisis de la crisis y avanzan posibles soluciones. Por supuesto, también la Cámara de Comercio, Industria y Navegación reflexionó sobre la delicada situación mercantil de Las Palmas e intervino en la elaboración de informes sobre la economía del país: el primero de ellos se remonta a una fecha tan temprana como junio de 1931, cuando aún no se habían celebrado elecciones para Cortes Constituyentes; otro, muy completo, aparece datado en mayo de 1935, y fue resultado de un largo proceso, iniciado en febrero del año anterior a raíz de la estancia en las islas de Carlos Baráibar, representante del Consejo Ordenador de la Economía Nacional. Para analizar la situación económica del archipiélago quiso servirse de los informes que pudieran suministrarle sus órganos más representativos y, con esa finalidad, convocó varias reuniones y encargó a esas corporaciones que redactaran informes parciales: esos estudios fueron llegando con parsimonia a la Cámara de Comercio y, por fin, la comisión encargada de estudiar esos dictámenes redactó el texto definitivo <sup>3</sup>.

Los primeros perjudicados por la adversa coyuntura económica fueron los sectores sociales menos favorecidos y por ello más expuestos a las manifestaciones iniciales de recesión: el pro-

<sup>2</sup> La dependencia de Canarias respecto del sistema económico de Europa occidental —su condición periférica con relación a ese «centro»— ha sido puesta de manifiesto por el profesor Burriel de Orueta: cfr. EUGENIO L. BURRIEL DE ORUETA: *Canarias: Población y agricultura en una sociedad dependiente*, Barcelona, Oikos-tau, 1982, pp. 73-76. Véase también JOSÉ MIRANDA GUERRA: «Divagaciones sobre la situación económica de las islas», en *Los puertos francos de Canarias y otros estudios*, Madrid, Siasca Talleres, 1975, pp. 85-107, en concreto pp. 85-91, donde el autor sustenta la opinión de que la crisis económica de las Canarias se debía a causas independientes de la mundial.

<sup>3</sup> Ese documento, que se titula «Exposición sobre la situación económica del país y soluciones que urgen a juicio de la Cámara», se conserva en el Archivo de la Cámara de Comercio —en adelante, ACC—, carpeta 150.

blema del paro, por ejemplo, que revistió una particular gravedad por la carencia generalizada de subsidios de desempleo y por la inversión del sentido de las corrientes migratorias: brusco descenso en la emigración, desde 1932, y cuantiosa repatriación —ya durante la década anterior— de quienes años atrás habían embarcado rumbo a América. Las cifras de emigración transoceánica para la provincia de Las Palmas que proporciona el *Anuario Estadístico* de 1934 hablan por sí solas:

	A Ñ O S				
	1929	1930	1931	1932	1933
Emigración .....	276	272	217	78	62

El volumen de la inmigración de procedencia transoceánica durante esos años experimentó algunos vaivenes, pero se mantuvo siempre muy por encima del correspondiente a la emigración (casi diecisiete veces superior en 1932):

	A Ñ O S				
	1929	1930	1931	1932	1933
Inmigración .....	779	941	2.027	1.300	1.015

A este estado de cosas contribuía muy decisivamente la desastrosa situación económica de Cuba, tradicional centro receptor de mano de obra canaria que, debido a «sus continuas perturbaciones sociales y su fracaso azucarero, sin arreglo posible, se muestra poco propicia a la inmigración canaria»<sup>4</sup>. La pérdida de los puestos de trabajo hizo regresar a muchos, que se repatriaron «porque se morían de hambre en la Gran Antilla»<sup>5</sup>: en 1933 había cesado completamente el flujo migratorio con dirección a Cuba, mientras se elevaba a 1.028 el número de

<sup>4</sup> «Exposición».

<sup>5</sup> *Diario de Las Palmas* (en lo sucesivo, *DLP*), 8-I-1935.

los que tornaron<sup>6</sup>. Tres años más tarde, la Compañía Transatlántica Española suprimía la línea directa Canarias-Cuba, sin duda porque la escasez de pasaje hacía deficitario ese servicio<sup>7</sup>.

Las elevadas cifras de paro, la hostilidad entre organizaciones patronales y obreras y el descenso del nivel de vida conformaron un tenso ambiente laboral, generador de frecuentes conflictos huelguísticos: baste recordar las movilizaciones de diciembre de 1933, las huelgas de los obreos empleados en la Compañía Metropolitana de Obras (la Coppa) en el verano de 1934, las de tabaqueros de 1935, o las agitaciones que desde febrero de 1936 se sucedieron en el campo grancanario, que ya en el verano de 1934 había conocido un clima prerrevolucionario.

Eran múltiples las facetas de la desfavorable marcha de la economía, pero vale la pena resaltar en primer lugar el daño acarreado a los intercambios comerciales por las rebrotadas tendencias proteccionistas<sup>8</sup>, reflejadas en exigencias arancelarias y en la política de contingentes practicadas por los países consumidores, que pretendían primar así la producción de sus colonias y contrarrestar la competencia exterior<sup>9</sup>: esto explica la progresiva disminución en las transacciones comerciales en Gran Canaria desde 1934. En el apartado correspondiente a la actividad comercial de la ya mencionada «Exposición sobre la situación económica del país», de mayo de 1935, se aludía a «una disminución en las transacciones comerciales en relación al año 1933, que también fue malo». Para corroborar esa afirmación, se incluían las cifras de importaciones y exportaciones

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> Cfr. *DLP*, 26-II-1936.

<sup>8</sup> Cfr. JOSÉ MORILLA CRITZ: *La crisis económica de 1929*, Madrid, Pirámide, 1984, pp. 171-180; MAURICE BYE: *Relaciones económicas internacionales*, Barcelona, Luis Miracle, 1965, pp. 314-316, y OSWALDO BRITO GONZÁLEZ: «Dinámica de la economía canaria contemporánea», en *Noticias de la Historia de Canarias* (bajo la dirección de SEBASTIÁN DE LA NUEZ CABALLERO), Barcelona, Cupsa Editorial, 1981, t. III, pp. 37-64 y, más concretamente, 53-55.

<sup>9</sup> Cfr. ANTONIO MACÍAS: «Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936», en *Canarias, siglo XX*, Las Palmas, Editora Regional Canaria, 1983, pp. 275-304 (en concreto, p. 295).

realizadas en el Puerto de la Luz entre 1930 y 1934. El detalle, en pesetas-oro, es el siguiente:

<i>A ñ o</i>	<i>Importaciones</i>	<i>Exportaciones</i>
1930 .....	158.012.569,39	59.193.451,44
1931 .....	156.480.237,59	51.270.869,63
1932 .....	159.254.674,05	49.141.474,22
1933 .....	133.100.976,07	43.360.178,63
1934 .....	114.487.712,60	38.181.176,48

Los mercados exteriores se vinieron abajo; las negociaciones para establecer tratados comerciales entre España y otros países estaban empantanadas por la irreductibilidad de las posiciones enfrentadas, y las exportaciones fruteras a la Península, encarecidas por las tarifas de los transportes, no adquirieron el necesario volumen, por lo que no compensaron las pérdidas ocasionadas por la desfavorable balanza de pagos con el exterior.

La dependencia de la economía canaria respecto del mercado exterior había sido ya fuente de dificultades muchas veces; pero la intensificación de las corrientes proteccionistas a que ya nos hemos referido condenó a la agricultura canaria a una continua ansiedad, incrementada por la expiración de los tratados comerciales firmados en los años anteriores: el franco-español terminaba en 1935, y las negociaciones para su renovación fueron arduas y se prolongaron hasta final de año. Aunque la firma del tratado ponía término a tanta incertidumbre, sus cláusulas incluían algunos aspectos negativos para las exportaciones de plátanos canarios: el contingente se rebajó en un 5 por 100, y la cuantía de los gravámenes quedaba condicionada al empleo de madera francesa para los embalajes. Pocas semanas después —a mediados de enero de 1936— estaba también ultimado el nuevo convenio comercial hispano-inglés; y en los primeros días de marzo se firmaba el tratado que había de servir de marco para los intercambios comerciales de España y Alemania<sup>10</sup>. Todos esos avatares y la problemática ven-

<sup>10</sup> Cfr. *DLP*, 14-I y 19-III-1936.

ta de plátanos en la Península —a causa de las altas tarifas y de las insuficientes comunicaciones— llenaron páginas y páginas de la prensa periódica<sup>11</sup>.

Estorbaban a la necesaria reactivación comercial dos factores principales: 1) las elevadas tarifas portuarias y el encarecimiento de los fletes (que provocaron enfrentamientos entre productores agrícolas y consignatarios<sup>12</sup>), y 2) la competencia de los puertos del litoral africano, que ofrecían servicios a más bajos costos a los mercantes de las grandes compañías.

Ciertamente habían sido introducidas notables mejoras en el Puerto de la Luz, que permitieron recuperar el volumen de tráfico marítimo después de la contracción originada por la Gran Guerra<sup>13</sup>. Pero urgía hacer rentables esas inversiones. Las actividades portuarias se beneficiaban de las exenciones fiscales ya implantadas —las franquicias—: no obstante, las conversaciones que el Gobierno español sostenía con los de otros países, para

<sup>11</sup> Entre otras muchas referencias en la prensa a las relaciones comerciales con Francia puede consultarse *DLP*, 2, 4 y 26-XII-1935 y 17-I-1936. La revista *Actividad*, órgano del Colegio Pericial Mercantil de Las Palmas, concedió amplio espacio al tratamiento de esta cuestión: cfr. nn. 5, 11 y 12 (diciembre de 1934, junio y julio de 1935).

<sup>12</sup> A principios de enero de 1935 se avistaba, por fin, una solución al conflicto que había estallado entre Sindicatos Agrícolas y consignatarios en los primeros días de diciembre del año anterior, cuando los primeros decidieron proceder por sí mismos en las operaciones de carga y descarga de los frutos en los buques. Después de la mediación de la Cámara de Comercio, el Ministro de Trabajo concedió la razón a los exportadores, con la única exigencia de que se respetaran las disposiciones vigentes sobre régimen laboral, prevención de accidentes y bases de trabajo (ACC, carp. 200). Un año después todavía coleaba este asunto, como lo da a entender una larga exposición de la Cámara de Comercio al Director General de Comercio y Política Arancelaria, en la que se notificaba un reciente acuerdo en virtud del cual la Cámara se reservaba la realización de aquellas faenas y se comprometía a promover con esos ingresos obras que contribuyesen a absorber el paro del sector: cfr. *DLP*, 4-V, y *La Provincia (LP)*, 5-V-1936.

<sup>13</sup> *DLP*, 1-XI-1935 informaba de que el movimiento portuario del mes anterior había sido el más intenso desde hacía muchos años. Ese incremento extraordinario guardaba relación con el conflicto entre Italia y Abisinia, entonces en plena ebullición, y con sus repercusiones en la fijación de derechos de tránsito más altos en el Canal de Suez.

regular las relaciones económicas y evitar un saldo negativo en la balanza de pagos, implicaron repetidas vulneraciones del régimen de franquicias. La Federación Patronal de Las Palmas llegó a contemplar la adopción de medidas de fuerza, como el cierre de comercios, en protesta por esos continuos ataques<sup>14</sup>. Entre las voces más autorizadas en defensa de las franquicias mencionaremos las de Miranda Guerra<sup>15</sup> y del joven economista José Mateo Díaz. Éste denunció públicamente la existencia de intereses opuestos a los puertos francos en las altas esferas ministeriales<sup>16</sup>. Y, sin embargo, en otra conferencia pronunciada por el propio Mateo Díaz un año después se señalaban algunos inconvenientes del sistema:

nos deja indefensos para ejercer una política de compensaciones en el orden económico, porque no compramos a quien nos compra. Y se da el caso de que ante el rompimiento de relaciones comerciales con un país, las mercancías de aquél siguen entrando aquí, pero a las nuestras se les aplica el arancel subido al entrar allí<sup>17</sup>.

La reactivación del puerto aconsejaba además la conveniencia de establecer nuevas líneas marítimas de comunicación, sostenidas mayoritariamente con capital canario. En junio de 1935 se lograba una importante victoria en las Cortes españolas, con la aprobación de un ambicioso proyecto que contemplaba la

<sup>14</sup> Cfr. OSWALDO BRITO GONZÁLEZ: «Dinámica de la economía canaria contemporánea», p. 54, y *DLP* y *LP*, 22-V-1935.

<sup>15</sup> *Actividad* publicó varias colaboraciones de Miranda Guerra, luego recogidas en *Los Puertos Francos*. Esos artículos aparecieron en los números 10, 11 y 12 de la revista, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 1935. También el diario *Acción* dio cabida a lo largo del mes de mayo de ese mismo año a varios trabajos de Miranda, que luego se incorporaron al citado libro.

<sup>16</sup> Esas acusaciones fueron hechas en el curso de una conferencia que pronunció en el Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid, el 4 de abril de 1934. El texto se publicó en Las Palmas ese mismo año: *Esquema de la Historia Económica de las Islas Canarias. Influencia del plátano y de los Puertos Francos sobre el desenvolvimiento económico de las Islas*, Las Palmas, Tip. Diario, 1934.

<sup>17</sup> Cfr. *DLP*, 4-IX-1935.

creación de una flota canaria. Culminaban así las gestiones desarrolladas por los diputados canarios, principalmente por Guerra del Río y Mesa y López: aquél durante su estancia en el Ministerio de Obras Públicas<sup>18</sup>, y éste en el seno de la comisión parlamentaria encargada de preparar una ley para remediar el paro obrero: se consiguió que entre las obras previstas para fomentar empleo se incluyese la construcción de esa flota para exportación de los frutos del archipiélago. Esta aspiración había encontrado un amplio respaldo social: el diario *La Provincia* promovió un plebiscito y publicó innumerables listas de adhesiones; y los Sindicatos Agrícolas, a través de una de sus principales figuras —Francisco Padrón Morales—, presionaron en Madrid para obtener la aprobación de las Cortes.

Con la misma finalidad de revitalizar el tráfico marítimo se sugirió también la oportunidad de crear zonas francas en el puerto de la capital, que «promoverían seguidamente el tráfico marítimo de mercancías en régimen de transbordos, el comercio de depósitos y las transformaciones industriales que contrarrestarían el decrecimiento progresivo de nuestro tráfico marítimo»<sup>19</sup>.

Un complemento importante de esas dos medidas era la mejora de la red de carreteras de Gran Canaria, con objeto de que «extensas regiones de considerable riqueza agrícola [pudieran] dar salida a sus productos y multiplicar su capacidad de producción, industria y comercio»<sup>20</sup>. Entre las poblaciones afectadas por esa situación de precariedad se contaban Tejeda, Artenara, Mogán y Aldea de San Nicolás<sup>21</sup>.

Aspiración de las fuerzas económicas canarias era también la extensión del régimen de franquicias a productos coloniales que estaban sometidos al régimen arancelario común: parecía

<sup>18</sup> Cfr. SERGIO MILLARES CANTERO: *Rafael Guerra del Río (De "joven bárbaro" a Ministro de Obras Públicas)*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987, pp. 51-54.

<sup>19</sup> Cfr. «Proyecto de exposición de las necesidades y problemas de orden económico de esta Provincia», elaborado por la Cámara de Comercio y enviado a sus miembros el 2-VI-1931 (ACC, carp. 244) y «Exposición».

<sup>20</sup> «Exposición».

<sup>21</sup> Cfr. *El Socialista*, 8-X; *El Tribuno*, 13-X-1931; *La Voz Obrera*, 27-VIII-1932, y *DLP*, 12-VI, 27-VI y 14-XII-1935.

especialmente necesario eximir de gravamen a los artículos de primera necesidad y, en primer término, al azúcar, «sometido a un impuesto que representa dos veces el valor comercial del producto»<sup>22</sup>. A pesar del criterio sustentado en esta propuesta de la Cámara de Comercio, pocos meses después aparecieron artículos muy críticos en *El Tribuno* y en *El Socialista* de Las Palmas, que acusaban a la Cámara de inhibirse en este tema y disentir de la opinión generalizada en favor de la desgravación del azúcar<sup>23</sup>.

Las clases mercantiles experimentaban dificultades crecientes, de las que eran un reflejo las cifras anuales de importaciones y exportaciones arriba anotadas: las primeras sufrieron un súbito bajón en 1933, en tanto que la tendencia a la baja de las exportaciones se mantenía sostenida. También es indicativo el hecho de que el número de exportadores inscritos en la Cámara de Comercio descendiera a partir de 1932:

	A Ñ O S			
	1931	1932	1933	1936
Exportadores .....	55	86	76	59

*Fuente:* Censos electorales de la Cámara de Comercio (ACC, carps. 43, 44 y 45).

Pudo contribuir a este declive del comercio la fuerte presión fiscal representada por la contribución industrial y por las tasas del Cabildo. Esa falta de equidad en las cargas contributivas fue denunciada reiteradas veces por la Cámara de Comercio: la limitación del territorio insular colocaba a su comercio en condiciones de capacidad tributaria muy inferiores a las del comercio peninsular<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> «Proyecto de exposición».

<sup>23</sup> Cfr. *El Tribuno*, 24-IX, y *El Socialista*, 8-X-1931.

<sup>24</sup> Cfr. «Proyecto de exposición» y «Exposición».

En enero de 1935, el Cabildo estableció unas tablas de valores que habían de servir de base para la exacción del arbitrio del 1 por 100 que se imponía a los comerciantes de la isla: en lugar de los precios declarados en las facturas de los comerciantes, se partía de la valoración estimada en aquellas tablas. De acuerdo con los cálculos realizados por la Asociación Patronal, la aplicación del nuevo sistema entrañaba un aumento exorbitante del arbitrio que, en muchos casos, llegaba a equivaler a un 3 por 100. Además, la Patronal cifraba sus quejas en la dificultad para consignar en las tablas valores justos, sobre todo en los productos manufacturados, en los que la gama de calidades era amplísima. El Gobernador Civil, ante quien recurrieron los comerciantes, reconoció el enorme peso tributario que venían sosteniendo y ofreció su mediación ante el presidente del Cabildo<sup>25</sup>.

A la excesiva presión fiscal vino a sumarse otra dificultad proveniente de la rigidez de las normativas mercantiles, que hacían sumamente compleja la disponibilidad de divisas extranjeras que permitieran abonar los costos de las mercancías importadas. Las empresas foráneas llegaron a amenazar con su retirada de un mercado que no estaba en condiciones de garantizar el pago de sus facturas.

Ante esta situación injusta a todas luces —una orden ministerial del 17 de diciembre de 1932 concedía a las islas autonomía para adquirir la moneda necesaria en sus transacciones comerciales—, se requirió al Gobierno que desbloquease el mercado de divisas y autorizase a Canarias para que pudiera contar con las que precisaba para saldar sus deudas<sup>26</sup>. En *Actividad* aparecieron unas extensas declaraciones del presidente de la Federación Patronal de Las Palmas, José Juan Mulet, sobre los problemas planteados por las nuevas disposiciones del Centro de Contratación de Moneda en materia de divisas<sup>27</sup>.

Un segundo aspecto de la economía canaria, estrechamente relacionado con los intercambios comerciales que se acaban de

<sup>25</sup> Cfr. *DLP*, 8-I; *LP*, 11 y 13-I, y *El Radical*, 12-I-1935.

<sup>26</sup> Cfr. *Hoy*, 27-VI-1935, y *DLP*, 24 y 25-III y 26-V-1936.

<sup>27</sup> Cfr. *Actividad*, julio 1935 (n. 12).

referir, era el de la producción agrícola: particularmente la de aquellos frutos que, como el plátano o el tomate, representaban nuestras principales partidas exportadoras. Las ventas de tomates decrecieron notoriamente a partir de 1931: un informe de la Cámara de Comercio elaborado hacia octubre del año siguiente estimaba que, al terminar 1932, la exportación de tomates podía experimentar una disminución de un 20 por 100<sup>28</sup>. La magnitud del desastre era tal que en una asamblea de asociaciones patronales que se celebró en abril de 1936 se manifestó que la producción tomatera no permitía ni siquiera cubrir la cuarta parte de los gastos requeridos para el cultivo<sup>29</sup>.

Existían rémoras naturales y tradicionales que venían frenando la deseable expansión de la agricultura canaria. Algunas giraban en torno a la escasez de agua, y tenían que ver con el escaso apoyo económico del Estado a obras de represamiento, o con las dificultades legales para iniciativas privadas en alumbramientos de aguas en terrenos de propiedad particular<sup>30</sup>. A lo largo de 1935 fueron aprobándose algunos proyectos hidráulicos y se anunciaron subastas para la adjudicación de las obras de los embalses de La Dehesa, Los Propios, El Palo, Barranco de Lezcano (Teror), Barranco del Pintor (San Lorenzo), Barranco de Firgas, Barranco Hondo (Guía), Barranco Las Garzas (Guía), Rosales (Firgas) y Barranquillo del Calabozo (Guía)<sup>31</sup>. Pero la tramitación de esos expedientes seguía un curso exasperantemente lento, y la mayoría de ellos recorría aún los cauces burocráticos en la primavera de 1936<sup>32</sup>.

A esos inconvenientes se añadían los derivados de la deficiente comercialización de los productos agrícolas a la que ya se ha aludido más arriba. De un lado, la excesiva producción de tomates, que saturaba la capacidad consumidora de los mercados<sup>33</sup>; por otra parte, el control de los transportes por em-

<sup>28</sup> Cfr. «Algunos datos sobre la situación mercantil de Las Palmas», s. f. (ACC, carp. 150).

<sup>29</sup> Cfr. *DLP* y *LP*, 21-IV-1936.

<sup>30</sup> Cfr. *El Tribuno*, 12-XI-1931, y *DLP*, 5-VII-1935.

<sup>31</sup> Cfr. *DLP*, 23-IV, 23-VII y 7-VIII-1935.

<sup>32</sup> Cfr. *DLP*, 7, 8 y 28-V-1936.

<sup>33</sup> Cfr. *LP*, 12-I y 22-I-1935.

presas navieras, extranjeras en su mayoría, que fijaban elevadísimas tarifas de carga y de fletes. Y, de un modo particular, el desbarajuste de los precios provocado por unas condiciones de venta que en nada beneficiaban a los productores.

Desde la perspectiva de los agricultores, uno de los principales daños a la economía del sector provenía del recurso a casas consignatarias que cifraban sus beneficios en el aumento indiscriminado del número de bultos: se generaban así competencias ruinosas entre los productores agrícolas y se contribuía a la caída de los precios<sup>34</sup>; ese desbarajuste, agravado por la mala organización de los cultivadores y por la actuación de los especuladores, difícilmente podía ser evitado por la Junta Provincial de Economía, aunque este organismo no dejase de intervenir en la fijación de precios y control de las ventas<sup>35</sup>.

Algunos de estos puntos de vista fueron rectificadas por la Asociación Patronal de Exportadores, que tildó de simplista la concepción del exportador como mero intermediario y explotador del agricultor y máximo responsable del alza de precios<sup>36</sup>.

Entre los remedios sugeridos por los sectores patronales sobresalían la creación de un Consejo Insular de Economía, con atribuciones en todo lo relacionado con importaciones y exportaciones<sup>37</sup>, y la propuesta de sindicación obligatoria, avanzada en el verano de 1934 y sostenida insistentemente en los pri-

<sup>34</sup> Cfr. «La economía insular», de Francisco Padrón Morales, en *LP*, 22-I-1935.

<sup>35</sup> Cfr. *Informaciones* de Madrid, 11-XII-1931, cit. en *LP*, 18-XII-1931.

<sup>36</sup> Cfr. *DLP*, 12-XII-1935. Este mismo periódico acogió en sus páginas, durante los meses de febrero y marzo de 1935, una larga serie de artículos de Luis Rodríguez Figueroa que publicaba *La Prensa* de Tenerife, sobre la crisis del mercado de los plátanos y remedios para incrementar las ventas en el exterior. *La Provincia*, por su parte, dio entrada a numerosas colaboraciones de Padrón Morales en relación con el mismo tema.

<sup>37</sup> Cfr. *Actividad*, febrero 1935 (n. 7), *LP*, 27-VI-1935, y *DLP*, 4-IX-1935 y 27-IV-1936. Con anterioridad a estas propuestas se había hecho sentir la necesidad de dotar a las islas de un organismo coordinador de la actividad económica. Véase, por ejemplo, el artículo de ANTONIO JUNCO TORAL: «La necesidad de un órgano económico orientador», en *Actividad*, septiembre 1934 (n. 2).

meros meses de 1935<sup>38</sup>, a pesar del recelo que suscitaba entre las organizaciones obreras de izquierdas y entre los exportadores: esta Patronal difundió una nota, en diciembre de 1935, en la que razonaba su oposición a la sindicación forzosa de los agricultores que cultivaban productos destinados a la exportación. Entre el largo elenco de razones sobresalían dos centradas en consideraciones de carácter estrictamente económico: 1) la forzada sindicación hacía cesar el estímulo emprendedor que deriva de la competencia y que representa, por sí mismo, un elemento regulador para la mejora de los precios; y 2) esa pretensión no era sino un procedimiento simplista para eliminar a los exportadores: en lugar de plantearse una mejora de la organización de los sindicatos, que posibilitara incrementar los beneficios, se perseguía a los que vendían a los exportadores o exportaban por sí mismos las mercancías y obtenían unos precios medios superiores a los que pagaban los sindicatos<sup>39</sup>. Las ventajas de la sindicación obligatoria fueron difundidas en la prensa por el presidente del Sindicato Agrícola del Sur: control de la producción, abaratamiento de los transportes, mejoras en la selección de semillas, racionalización en el almacenamiento y en los embalajes, etc.<sup>40</sup>.

Tampoco la industria conseguía levantar el vuelo. La negativa coyuntura del momento incidía en una situación ya consolidada a la que no eran ajenos lo reducido del ámbito geográfico, con sus correspondientes limitaciones de mercado, y el régimen de franquicias<sup>41</sup>. Se explica así la disminución del electorado industrial de la Cámara de Comercio, Industria y Na-

<sup>38</sup> Cfr. artículos firmados por Padrón Morales en *La Provincia*, 12 y 26-I-1935, acerca de las ventajas de la sindicación obligatoria.

<sup>39</sup> Cfr. *DLP*, 12-XII, y *El Radical*, 19-XII-1935. Otro inconveniente destacado por la Patronal de exportadores era su contradicción con las disposiciones constitucionales garantes de la libertad sindical. Esta crítica llegó a cobrar estado parlamentario en el verano de 1936, a través de una intervención ante las Cortes del ministro de Agricultura, Ruiz Funes (cfr. *DLP*, 4-VII-1936).

<sup>40</sup> Cfr. *LP*, 12 y 26-I-1935.

<sup>41</sup> Cfr. «Exposición».

vegación desde 1933, y del número de establecimientos industriales desde un año antes.

El siguiente cuadro, elaborado a partir de los censos electorales de la Cámara de Comercio correspondientes a los años 1931, 1932, 1933 y 1936, permite visualizar cómodamente aquel descenso:

<i>Año</i>	<i>Elects. industria</i>	<i>Gr. I (fabricantes)</i>	<i>Gr. II (artes y oficios)</i>
1931	895	444	451
1932	954	495	459
1933	928	471	457
1936	897	452	445

*Fuente:* Censos electorales de la Cámara de Comercio (ACC, carps. 43, 44 y 45).

Como fácilmente puede observarse, el año 1933, que marcó una importante recesión en las actividades comerciales ligadas a la exportación, asistió también a una contracción en el número de industriales. Aunque desgraciadamente carezcamos de los censos correspondientes a 1934 y 1935, no parece aventurado suponer que la tendencia declinante se mantuvo. El punto crítico parece corresponder a 1933: sobre todo, si se atiende al aumento de electores de la industria registrado en 1932 con respecto al año anterior. Sin embargo, ya en 1932 había claros indicios de que las cosas empezaban a torcerse, pues el número de establecimientos industriales (industrias textiles y derivadas, del metal, de la madera, químicas, de colas y jabones, cerámicas, curtidos, alimentarias, gráficas y varias) había bajado con relación a 1931: de 367 se pasó a 279. La línea descendente continuó en 1933, año en el que ese total se cifró en 273<sup>42</sup>.

Las únicas esperanzas del sector provenían de las industrias conservera de pescados y de elaboración de tabacos, aunque ésta veía limitada su expansión por su dependencia de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que fijaba el volumen de las

<sup>42</sup> Cfr. *DLP*, 29-I-1935.

labores<sup>43</sup>. En cambio, la construcción y las navieras —que empleaban abundante mano de obra— se hallaban en franco retroceso<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> La reducción de pedidos de la Arrendataria, anunciada en mayo de 1935, afectó gravemente a los obreros empleados en esa industria —unos 6.000 en el archipiélago—, que se declararon en huelga en defensa de sus puestos de trabajo. Establecida una tregua en julio, gracias a la mediación de las autoridades locales de Las Palmas, el conflicto rebrotó en noviembre a causa del retraso de la Compañía en la firma de los contratos. Siguieron largas negociaciones, con intervención de los diputados canarios en Cortes —de un modo más sobresaliente, Guerra del Río, González Negrín y Lara—, que permitieron ultimar un acuerdo en enero del año siguiente; y, sin embargo, las condiciones de los nuevos encargos de la Arrendataria volvieron a resultar insatisfactorias. El problema seguía sin encontrar solución en el mes de junio de 1936, cuando el Ministro de Hacienda dispuso la constitución de una Comisión mixta informativa, encargada de emitir un dictamen sobre las características de un contrato que pudiera satisfacer a las dos partes (cfr. *DLP*, 24-V, 19-VII, 19-XI; *El Tribuno*, 27-XII; *El Radical*, 28-XII-1935; *DLP*, 13-I, 29-II y 12-VI-1936).

<sup>44</sup> Cfr. «Exposición».